

dientes balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último de los anuncios correspondientes a la fusión acordada.

Madrid y Barcelona, 25 de febrero de 2008.—Miguel Serrano Sainz, Secretario del Consejo de Administración de Seminis Vegetable Seeds Ibérica S.A., Elena Benito Molina, Secretario del Consejo de Administración de Monsanto Agricultura España S.L., y Jennifer Anne Ozimkiewicz, Administrador Único de Corporación Agraria S.L.—9.832. y 3.ª 28-2-2008

MORGAN STANLEY CEUTA ACTIVA, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad «Morgan Stanley Ceuta Activa, SICAV, S.A.» (en adelante, la «Sociedad») ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará a las nueve horas del día 29 de marzo de 2008 en el domicilio social (paseo Revellín, número 25, Ceuta) en primera convocatoria y el día 30 de marzo de 2008, en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de denominación social y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de Información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención, de forma gratuita, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará, de forma inmediata y gratuita, a los accionistas que lo soliciten.

Ceuta, 26 de febrero de 2008.—Doña María Pérez-Fontán Cattáneo, Secretaria del Consejo de Administración.—10.403.

MORGAN STANLEY DINER CEUTA, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad «Morgan Stanley Diner Ceuta, SICAV S.A.» (en adelante, la «Sociedad») ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará a las nueve treinta horas del día 29 de marzo de 2008 en el domicilio social (paseo Revellín, número 25, Ceuta) en primera convocatoria y el día 30 de marzo de 2008, en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de denominación social y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención, de forma gratuita, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará, de forma inmediata y gratuita, a los accionistas que lo soliciten.

Ceuta, 26 de febrero de 2008.—Doña María Pérez-Fontán Cattáneo, Secretaria del Consejo de Administración.—10.404.

NEOSOLARIUM BILBAO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José García Rojí, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 143/07 seguida contra el deudor, Neosolarium Bilbao, S. L., se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarsele nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es euros de 2.743,35 de principal y de 438,93 euros de intereses diarios desde 12-8-05 hasta el total pago de la deuda.

Bilbao, 12 de febrero de 2008.—María José García Rojí.—Secretaría Judicial.—9.118.

OBRAS HIDRÁULICAS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Obras Hidráulicas, Sociedad Anónima», de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, el día 29 de marzo de 2008, en primera convocatoria, a las diez horas de la mañana, o en segunda convocatoria, el día 31 de marzo de 2008, a las diez horas treinta minutos de la mañana, en el propio domicilio social, en Madrid, calle Gamonal, 19, 4.º-A-1, Edificio Auge V, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Celebración de la Junta.

Segundo.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Tercero.—Ampliación de capital por compensación de créditos y consiguiente modificación del artículo correspondiente de los estatutos sociales.

Cuarto.—Cambios en el órgano de administración, y designación de los nuevos miembros.

Quinto.—Facultad de certificar y elevación a públicos de los acuerdos sociales.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Asimismo, de conformidad y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, y demás normativa de aplicación, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o a pedir la entrega o envío gratuito, el texto íntegro de la propuesta de modificación y del informe justificativo de la misma elaborado por los administradores.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos comprendi-

dos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Los derechos de asistencia y representación y voto de los señores accionistas se regularán con lo dispuesto en la Ley y en Los Estatutos Sociales.

Madrid, 26 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Ángel Andrés García Cubas.—10.472.

ORENSE MOTOR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución 131/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Pedro Roca Callau y don Hugo Hurtado Zambrana frente a «Orense Motor, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado resolución en el día 12 de febrero de dos mil ocho que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar a la ejecutada «Orense Motor, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia total por importe de 5.786 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 12 de febrero de 2008.—Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado Social 21 de Madrid.—9.170.

PASTA OCIO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuan Gallo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 80/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Atta Ellahi, contra Pasta Ocio, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Pasta Ocio, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 22.404,38 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 11 de febrero de 2008.—Secretaría Judicial, María José Marijuan Gallo.—9.119.

PESBO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, Pieza de Ejecución 32/07 y para el pago de 500 euros de principal, se declara insolvente, por ahora, al deudor Pesbo, Sociedad Anónima, sin perjuicio de que pudieran encontrarsele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 15 de febrero de 2008.—Secretaría Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—9.322.

PILOKEY, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 188/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Ignacio Rivas López contra Pilokey, S.L., sobre cantidad se ha

dictado resolución de fecha 15 febrero de 2008 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de «Pilokey, S.L.», a los fines de la presente ejecución por importe de 4.929,81 euros de principal, 801,09 euros de intereses y costas.

Madrid, 15 de febrero de 2008.—D.ª Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—9.372.

PINPARKET, S. L. Y PINTURAS Y TARIMAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número doce de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento número 693/06 y número ejecución 26/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Veaceslav Zlatoven e Iván Petkov Ivanov contra Pinparquet, S. L. y Pinturas y Tarimas, S. L., sobre reclamación por despido, se ha dictado resolución de fecha once de febrero de dos mil ocho, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a los ejecutados, Pinparquet, S. L. y Pinturas y Tarimas, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 11.895,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 11 de febrero de 2008.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—9.168.

PREBETONG LUGO HORMIGONES, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 21 de febrero de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida Benigno Rivera, sin número, Polígono Industrial del Ceao (Lugo), el día 2 de abril de 2008, a las doce horas treinta minutos, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al Ejercicio de 2007, de Prebetong Lugo Hormigones, Sociedad Anónima, así como del Informe de Gestión y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados correspondientes al Ejercicio de 2007.

Tercero.—Reelección de auditores.

Cuarto.—Delegación de facultades para formalizar, ejecutar, inscribir, rectificar o subsanar los acuerdos adoptados.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede realizarla, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los Accionistas a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Lugo, 21 de febrero de 2008.—El Secretario, Luis Güell Cancela.—10.473.

PREBETONG LUGO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de febrero de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el do-

milio social, avenida Benigno Rivera, sin número, polígono industrial del Ceao (Lugo), el día 2 de abril de 2008, a las doce horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2007 de «Prebetong Lugo, Sociedad Anónima», así como del informe de gestión, y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio de 2007.

Tercero.—Reelección de Auditores.

Cuarto.—Delegación de facultades para formalizar, ejecutar, inscribir, rectificar o subsanar los acuerdos adoptados.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede realizarla, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, y el informe de los Auditores de cuentas.

Lugo, 21 de febrero de 2008.—El Secretario, Luis Güell Cancela.—10.499.

PRETERSA, S. L.

(Sociedad absorbente)

ESPASVE, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 15 de febrero de 2008, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Preteresa, Sociedad Limitada», de «Espasve, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 6 de febrero de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 25 de febrero de 2008.—El Administrador único de «Preteresa, S.L.», Miguel Ángel Otín Muzas y los Administradores Solidarios de «Espasve, S.L.», Miguel Ángel Otín Muzas y Enrique Manero Arderiu.—10.172. 2.ª 28-2-2008

PROFILES SISTEMAS INFORMÁTICOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo social número 11 en la ejecución 108/07, se ha dictado la siguiente:

Declarar al ejecutado Profiles Sistemas Informáticos Sociedad Limitada en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 1.213,31 euros de principal, más 250 euros que provisionalmente se presupuestan

para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Sevilla, 11 de febrero de 2008.—La Secretaria, Concepción Díaz Noriega Selles.—9.114.

PROJUPI, S. A.

De acuerdo con artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 19 de febrero de 2008, en el domicilio social de la compañía sito en Madrid, calle Abelias, número 16, se acordó reducir el capital social desde la cifra actual de 900.298 euros hasta la cifra de 320.934,00 euros, esto es reducirlo en la cantidad de 579.364 euros, mediante la restitución de aportaciones a los socios.

Madrid, 19 de febrero de 2008.—El Administrador único, Luis Gregorio Goñi Lillo.—9.768.

RAMÓN PALLEJA FERRER

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1168/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Gabinete Jurídico Comisiones Obreras contra Ramón Palleja Ferrer, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha quince de febrero de dos mil ocho por el que se declara al ejecutado Ramón Palleja Ferrer, en situación de insolvencia total, por importe de 500,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de febrero de 2008.—9.214.

RESIDENCIA DE ANCIANOS EL ROSAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Vizcaya,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 100/07, seguido a instancia de doña Miren Josu Pérez San José y doña María Idoia Hernando García, contra Residencia de Ancianos El Rosal, Sociedad Limitada, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: «En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada "Residencia de Ancianos El Rosal, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total por importe de 20.803,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 12 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, Covadonga Martínez de Bedoya Buxens.—9.105.

RESTAURANTE EL PUERTO, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, Hernán Cortés, n.º 63, Santander (Cantabria) el próximo día 20 de abril de 2008, a las 10,00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora y al día siguiente, día 21 de abril, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente